



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 074-2011-SERNANP

Lima, 29 ABR. 2011

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 23-2011-SERNANP-DGANP-OAJ del 20 de abril del 2011 del Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP que recomiendan la actualización de la designación de la Comisión de Supervisión Técnica Financiera del Contrato de Administración del Coto de Caza El Angolo - Sector Sauce Grande;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 007-2004-INRENA-IANP y Resolución Jefatural N° 162-2007-INRENA, del 07 de julio del 2004 y 11 de julio del 2007 respectivamente, se designó a la Comisión de Supervisión Técnico Financiera del Contrato de Administración del Coto de Caza el Angolo, cuyo último presidente reconocido con Resolución Presidencial N° 018-2010-SERNANP fue Carlos Panduro Mesías, quien ha comunicado su renuncia al SERNANP y por ende al cargo de la citada comisión;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 020-2011-SERNANP del 15 de febrero del 2011 se designó a Aldo Aguirre Cura como nuevo Jefe (e) del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 09-2010-SERNANP-DGANP del 10 de marzo del 2010, se actualiza la vigencia del Comité de Gestión, donde asume la presidencia Luis Albán Contreras; asimismo mediante Carta N° 016-2011/DE-NCI-PERÚ, de fecha 24 de febrero del 2011, el citado señor presenta su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva;

Que, mediante Oficio N° 063-2011-SERNANP-CCEA-ARAC, remitido por la jefatura del Coto de Caza El Angolo, se hace de conocimiento de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, que conforme lo prevé el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Comité de Gestión del Área Natural Protegida en su artículo 18, literal "d", que corresponde asumir el cargo de presidente ante la eventual vacancia al vicepresidente hasta el término del periodo para el cual fue elegido, en este caso el vicepresidente es Henry Seminario Borrero del citado comité;



Que, mediante Memorandum N° 738-2011-SERNANP-DGANP se designa a Madeleine Obando Álvarez como representante ante la Comisión de Supervisión Técnica y Financiera de los Contratos de Administración del Coto de Caza el Angolo (Sector Sauce Grande y Sector Norte), Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca y el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, por lo que resulta necesario recomponer la Comisión de Supervisión Técnico Financiera;

Que, por su parte el artículo 37° de la Resolución Jefatural N° 210-2005-INRENA, que aprueba las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Contratos de Administración, establece que los miembros de la indicada Comisión de Supervisión Técnico Financiera, serán designados por Resolución Jefatural, hoy Resolución Presidencial, debiendo la misma ser notificada a cada uno de los miembros;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, inciso b), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Designar a los miembros de la Comisión de Supervisión Técnico Financiera encargada de verificar, supervisar técnica y financieramente la ejecución del Contrato de Administración del Coto de Caza El Angolo - Sauce Grande, la misma que está conformada por las siguientes personas:

1. Madeleine Obando Álvarez como representante del Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
2. Aldo Aguirre Cura, Jefe (e) del Coto de Caza El Angolo.
3. Manuel Arribas Berendson, como representante del Club de Caza, Pesca y Turismo – Piura- CCPTP, ejecutor del contrato de administración en el Coto de Caza El Angolo - Sauce Grande.
4. Henry Seminario Borrero, Presidente del Comité de Gestión del Coto de Caza El Angolo.

Artículo 2°- Notificar la presente resolución a cada uno de los miembros designados.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

